



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTO TLÁN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015.

ACTA

NÚMERO

03

Sesión

Extraordinaria

17/03/2013

----- En la ciudad de Tototlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día Domingo 17 Diecisiete del mes de Marzo del año 2013 dos mil trece, con motivo de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 03 Tres, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015; preside la Sesión el Ciudadano ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI, Presidente Municipal, quién da la bienvenida a los Regidores Presentes y al Secretario General del H. Ayuntamiento LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO, a quién pide pase lista y de fe de los Ediles asistentes, funcionario que hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI  
REGIDOR MTR. RAFAEL VILLA PEÑA  
REGIDOR P.L.N. ESTHER DEL CARMEN GONZÁLEZ RAMIREZ  
REGIDOR MTRA. IRMA RAQUEL CORTES RAMIREZ  
REGIDOR C.P. JUAN CARLOS VELAZQUEZ ÑIGUEZ  
REGIDOR ARQ. GABRIEL FLORES CASTELLANOS  
REGIDOR C. SONIA RUIZ MENDOZA  
REGIDOR L.C.P. CAROLINA ALANIZ BARAJAS  
SINDICO ROBERTO GARCIA PIÑA

----- **Primer Punto.-** En el desahogo de este punto en uso de la voz el Secretario General LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO, hace constar que se encuentran nueve de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, mismos que están enlistados con anterioridad, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal.-----

----- **Segundo Punto.-** Acto seguido el Presidente Municipal ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO para que de lectura al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria siendo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA:-----

- I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.-----
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
- III. Discusión y en su caso aprobación de la Minuta del Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 15 de Marzo de 2013 y que reforma el párrafo Sexto del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IV. Clausura de la Sesión.-----

----- -En uso de la voz el Presidente Municipal ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI, pide se someta a votación el Orden del Día. Discutido el Orden del Día se declara aprobada por MAYORIA ABSOLUTA de votos, por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos:-----

*Sonia Ruiz Mendoza*  
*Juan C. Velazquez*



-----**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

(Discusión y en su caso aprobación de la Minuta del Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 15 de marzo de 2013 y que reforma el párrafo Sexto del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal ING. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOMELLI, solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 15 de marzo de 2013, y que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la constitución política del estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco. En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Francisco Javier Rodríguez Lomeli, solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el Secretario General somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el Presidente Municipal Ing. Francisco Javier Rodríguez Lomeli, la cual se **aprueba** por **MAYORIA ABSOLUTA**, en virtud de lo anterior el Secretario General pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Secretario General somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes. Una vez aprobado el decreto correspondiente, el Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al Presidente Municipal como al Sindicato Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al congreso del estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco, moción que es aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes.

-----**Cuarto Punto.** No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria número 03 Tres, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 17 Diecisiete del mes de Marzo del año 2013, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste.-----

Nombre

Firma


Ing. Francisco Javier Rodríguez Lomeli  
Presidente Municipal

Mtro. Rafael Villa Peña  
Regidor

C. Esther del Carmen González Ramírez  
Regidor

L.C.P. Carolina Alaniz Barajas  
Regidor

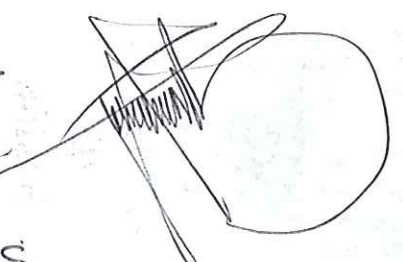


Mtra. Irma Raquel Cortes Ramírez

  
Rafael Villa Peña

  
Esther del Carmen





  
Sonia Ruiz Mandola  
  
Irma Raquel Cortes Ramírez  
  
Juan e Wlago



Regidor

C. Juan Carlos Velázquez Iñiguez  
Regidor



Arq. Gabriel Flores Castellanos  
Regidor

C. Sonia Ruiz Mendoza  
Regidor

Lic. Roberto García Piña  
Sindico

**ACTA  
NÚMERO  
03**

**Sesión  
Extraordinaria  
17/03/2013**


El que suscribe Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 02 Dos celebrada en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento el día 17 Diecisiete de Marzo de 2013 pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.



  
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado

Secretario General del H. Ayuntamiento

**SECRETARIA  
GENERAL**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012 - 2015







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TOTOTLÁN, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015.**

**ACTA  
NÚMERO**

**03**

**Sesión**

**Extraordinaria**

**17/03/2013**

----- En la ciudad de Tototlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día Domingo 17 Diecisiete del mes de Marzo del año 2013 dos mil trece, con motivo de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 03 Tres, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015; preside la Sesión el Ciudadano **ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI**, Presidente Municipal, quién da la bienvenida a los Regidores Presentes y al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, a quién pide pase lista y de fe de los Ediles asistentes, funcionario que hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento:-----

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> | <b>ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI</b>    |
| <b>REGIDOR</b>              | <b>MTRO. RAFAEL VILLA PEÑA</b>                   |
| <b>REGIDOR</b>              | <b>P.L.N. ESTHER DEL CARMEN GONZÁLEZ RAMÍREZ</b> |
| <b>REGIDOR</b>              | <b>MTRA. IRMA RAQUEL CORTES RAMÍREZ</b>          |
| <b>REGIDOR</b>              | <b>C.P. JUAN CARLOS VELAZQUEZ ÑIGÜEZ</b>         |
| <b>REGIDOR</b>              | <b>ARQ. GABRIEL FLORES CASTELLANOS</b>           |
| <b>REGIDOR</b>              | <b>C. SONIA RUIZ MENDOZA</b>                     |
| <b>REGIDOR</b>              | <b>L.C.P. CAROLINA ALANIZ BARAJAS</b>            |
| <b>SINDICO</b>              | <b>ROBERTO GARCÍA PIÑA</b>                       |



*Sonia Ruiz Mendoza*  
*Alcaldesa*  
*Juan C. Velazquez*

----- **Primer Punto.-** En el desahogo de este punto en uso de la voz el Secretario General **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, hace constar que se encuentran nueve de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, mismos que están enlistados con anterioridad, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal.-----

----- **Segundo Punto.-** Acto seguido el Presidente Municipal **ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI** da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO** para que de lectura al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria siendo el siguiente:-----

*Rafael Villa Peña*

- **ORDEN DEL DIA:**-----
- I. **Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.**-----
  - II. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**-----
  - III. **Discusión y en su caso aprobación de la Minuta del Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 15 de Marzo de 2013 y que reforma el párrafo Sexto del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**-----

*[Firma]*

IV. **Clausura de la Sesión.**-----

----- -En uso de la voz el Presidente Municipal **ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI**, pide se someta a votación el Orden del Día. Discutido el Orden del Día se declara aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA** de votos, por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos:-----

*Juan Manuel Cortés R*



-----DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

(Discusión y en su caso aprobación de la Minuta del Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 15 de marzo de 2013 y que reforma el párrafo Sexto del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal ING. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOMELI, solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 15 de marzo de 2013, y que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la constitución política del estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco. En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Francisco Javier Rodriguez Lomeli, solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el Secretario General somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el Presidente Municipal Ing. Francisco Javier Rodriguez Lomeli, la cual se **aprueba** por **MAYORÍA ABSOLUTA**, en virtud de lo anterior el Secretario General pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Secretario General somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los ediles presentes. Una vez aprobado el decreto correspondiente, el Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al Presidente Municipal como al Sindico Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al congreso del estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco, moción que es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los presentes.

-----**Cuarto Punto.** No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria número 03 Tres, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 17 Diecisiete del mes de Marzo del año 2013, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste.-----

Nombre

Firma


Ing. Francisco Javier Rodriguez Lomeli  
Presidente Municipal

Mtro. Rafael Villa Peña  
Regidor

C. Esther del Carmen González Ramírez  
Regidor

L.C.P. Carolina Alaniz Barajas  
Regidor

Mtra. Irma Raquel Cortes Ramírez

  
Rafael Villa Peña  
Esther del Carmen



Regidor

C. Juan Carlos Velázquez Iñiguez  
Regidor


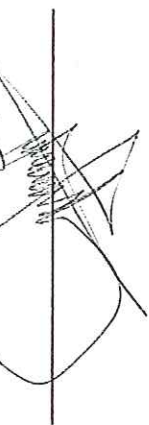

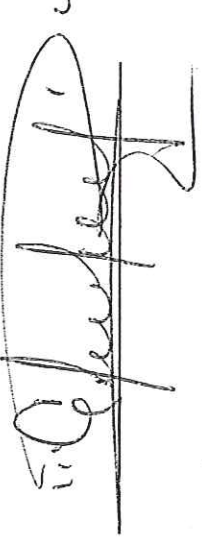
Arq. Gabriel Flores Castellanos  
Regidor

C. Sonia Ruiz Mendoza  
Regidor

Lic. Roberto García Piña  
Sindico

**ACTA  
NÚMERO  
03**

**Sesión  
Extraordinaria  
17/03/2013**

El que suscribe Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 02 Dos celebrada en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento el día 17 Diecisiete de Marzo de 2013 pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.





Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado  
Secretario General del H. Ayuntamiento

El que suscribe **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tototlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

**CERTIFICO:**

Que las presentes fotocopias que anteceden en **02** dos fojas útiles, por ambos lados, es copia fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista y corresponde a el **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 03 TRES. CELEBRADA EL DIA 17 DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE DE LA ADMINISTRACION 2012-2015.** Misma que se encuentra en esta Presidencia Municipal. (Secretaría General).

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en Tototlán, Jalisco; a los 19 diecinueve días del mes de Marzo del año 2013 dos mil trece.

**TOTOTLÁN**  
A T E N T A M E N T E  
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES."  
EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



**LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**

**SECRETARÍA  
GENERAL**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
2012 - 2015**





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TOTOTLÁN, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015.**

**ACTA  
NÚMERO**

**03**

**Sesión**

**Extraordinaria**

**17/03/2013**

----- En la ciudad de Tototlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día Domingo 17 Diecisiete del mes de Marzo del año 2013 dos mil trece, con motivo de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 03 Tres, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015; preside la Sesión el Ciudadano **ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI**, Presidente Municipal, quién da la bienvenida a los Regidores Presentes y al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, a quién pide pase lista y de fe de los Ediles asistentes, funcionario que hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento:-----

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>MTRO. RAFAEL VILLA PEÑA</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>P.L.N. ESTHER DEL CARMEN GONZÁLEZ RAMIREZ</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>MTRA. IRMA RAQUEL CORTES RAMIREZ</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>C.P. JUAN CARLOS VELAZQUEZ INÍGUEZ</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>ARQ. GABRIEL FLORES CASTELLANOS</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>C. SONIA RUIZ MENDOZA</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>L.C.P. CAROLINA ALANIZ BARAJAS</b>
<b>SINDICO</b>	<b>ROBERTO GARCIA PIÑA</b>

----- **Primer Punto.-** En el desahogo de este punto en uso de la voz el Secretario General **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, hace constar que se encuentran nueve de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, mismos que están enlistados con anterioridad, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal.-----

----- **Segundo Punto.-** Acto seguido el Presidente Municipal **ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI** da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO** para que de lectura al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria siendo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

- I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.**
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
- III. Discusión y en su caso aprobación de la Minuta del Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 15 de Marzo de 2013 y que reforma el párrafo Sexto del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**
- IV. Clausura de la Sesión.**

----- En uso de la voz el Presidente Municipal **ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI**, pide se someta a votación el Orden del Día. Discutido el Orden del Día se declara aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA** de votos, por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos:-----

*Juan Rafael Cortés R*

Sonia Ruiz Mendoza  
*Sonia Ruiz Mendoza*  
Ate del Carmen  
*Ate del Carmen*



*Villa Peña*  
*Rafael*



----- DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA -----

(Discusión y en su caso aprobación de la Minuta del Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 15 de marzo de 2013 y que reforma el párrafo Sexto del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELI, solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 15 de marzo de 2013, y que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la constitución política del estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco. En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Francisco Javier Rodríguez Lomeli, solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el Secretario General somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el Presidente Municipal Ing. Francisco Javier Rodríguez Lomeli, la cual se **aprueba por MAYORÍA ABSOLUTA**, en virtud de lo anterior el Secretario General pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Secretario General somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los ediles presentes. Una vez aprobado el decreto correspondiente, el Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al Presidente Municipal como al Sindicato Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al congreso del estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco, moción que es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los presentes.

-----**Cuarto Punto.** No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria número 03 Tres, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 17 Diecisiete del mes de Marzo del año 2013, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste. -----

Nombre

Firma


Ing. Francisco Javier Rodríguez Lomeli  
Presidente Municipal

Mtro. Rafael Villa Peña  
Regidor

C. Esther del Carmen González Ramírez  
Regidor

L.C.P. Carolina Alaniz Barajas  
Regidor

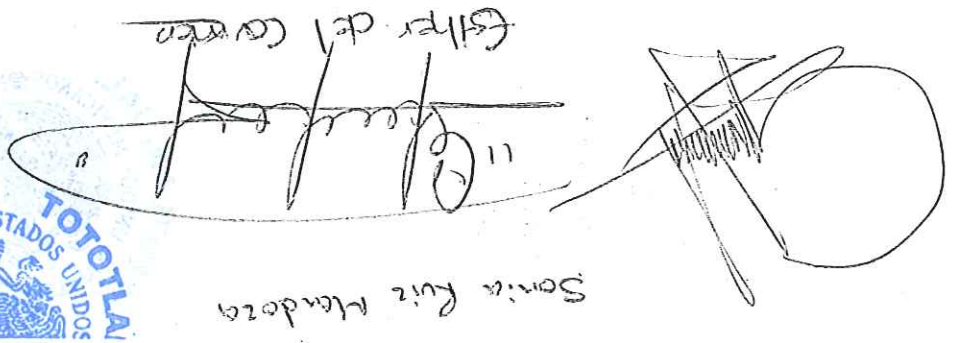
Mtra. Irma Raquel Cortes Ramírez

  
Rafael Villa Peña

  
Esther del Carmen





  
María Ruiz Mendoza  
Entr. del Correo



  
María Ruiz Mendoza



Regidor

C. Juan Carlos Velázquez Iniguez  
Regidor



Arq. Gabriel Flores Castellanos  
Regidor

C. Sonia Ruiz Mendoza  
Regidor

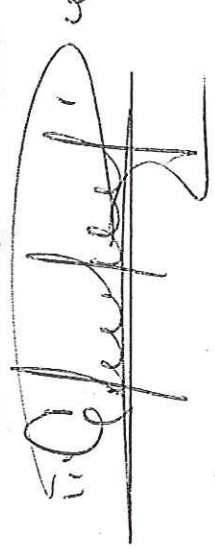
Lic. Roberto García Piña  
Sindico

**ACTA  
NÚMERO  
03**

**Sesión  
Extraordinaria  
17/03/2013**



Sonia Ruiz Mendoza



El que suscribe Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 02 Dos celebrada en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento el día 17 Diecisiete de Marzo de 2013 pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.



Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado  
Secretario General del H. Ayuntamiento

**SECRETARIA  
GENERAL**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012 - 2015



El que suscribe **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tototlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

**CERTIFICO:**

Que las presentes fotocopias que anteceden en 02 dos fojas útiles, por ambos lados, es copia fiel y exacta de su original la cual tuve a la vista y corresponde a el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 03 TRES, CELEBRADA EL DIA 17 DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE DE LA ADMINISTRACION 2012-2015. Misma que se encuentra en esta Presidencia Municipal. (Secretaria General).

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en Tototlán, Jalisco; a los 19 diecinueve días del mes de Marzo del año 2013 dos mil trece.

**TOTOTLÁN, JALISCO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.”  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**SECRETARÍA GENERAL**  
**LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
2012 - 2015